



Mendoza, 23 de noviembre de 2017.

VISTO:

El Expediente FEE: 0009435/2013 y la Nota FEE: 0017135/2013, donde la estudiante **Sheila Magali GRIMALDES**, solicita equivalencia de estudios entre un espacio curricular cursado y aprobado en el **Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo (Ord. N° 10/97-C.S.)** y un espacio curricular perteneciente al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. N° 05/12-C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 05, la Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones en fs. 04.

Que, en fs. 06, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 09 de noviembre de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar la equivalencia solicitada por la estudiante **Sheila Magali GRIMALDES**.

Que, en fs. 06, el Consejo Directivo, en su sesión del día 16 de noviembre de 2017, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1. - Conceder equivalencia de estudios a la Srta. **Sheila Magali GRIMALDES** (DNI N° 35.936.844), de acuerdo con el siguiente detalle:

► Educación Artística: Expresión Corporal	por	► Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
---	-----	--

ARTICULO 2. – Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo